

RESOLUCIÓN No 0378 DE 2026 (15/05/2026)

“Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral segundo del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, el literal u) del artículo 5° del Decreto Distrital 428 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a la servidora pública **LINA TATIANA LOZANO RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.395.148, quien desempeña el empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Enfoque Diferencial la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante Resolución No. 281 del 15 de mayo de 2026 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se le concedió comisión de servicios al exterior del país, de las 11:00 p.m. del 17 de mayo y hasta el 4 de junio de 2026, para participar en el Seminario para el Fortalecimiento de las Capacidades de la Mujer en los Países de América Latina, que se llevará a cabo del 20 al 2 de junio de 2026, en las ciudades de Fuzhou y Nanning, República Popular China.

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 0648 de 2017 y adicionado por el artículo 1° del decreto 770 de 2021, indica: **“ARTÍCULO 2.2.5.2.2 Vacancia Temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 4. Comisión, salvo en la de servicios al interior(...)*”

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone: *“(...) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)*”.

Que el artículo 2.2.5.5.41. del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 0648 de 2017 establece: **“ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...)*”.

Que las servidoras públicas **JULIANA MARTINEZ LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.985.773, quien desempeña el empleo denominado Subsecretario, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer y **DIANE STEPHANIE TAWSE SMITH DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.899.703, quien desempeña el empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, cumplen con las condiciones y reúne los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante

RESOLUCIÓN No 0378 DE 2026 (15/05/2026)

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”

Resolución 0096 del 4 de marzo de 2019, modificado por las Resoluciones 0128 del 28 de febrero de 2020, 0301 del 8 de septiembre de 2020, 0212 del 31 de mayo de 2021, 0502 del 23 de septiembre de 2021, 0596 del 04 de noviembre de 2021, 0141 del 11 de abril de 2023 y 0096 del 31 de marzo de 2025; y conforme con lo establecido en el Decreto Distrital No. 367 de 2014, “*Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*”, para ser encargadas de las funciones del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Enfoque Diferencial la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con certificación de fecha 15 de mayo de 2026, expedida por la Directora de Talento Humano (E) de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Que es procedente encargar de las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Enfoque Diferencial la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora **JULIANA MARTINEZ LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.985.773, quien desempeña el empleo denominado Subsecretario, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, de las 11:00 p.m. del 17 de mayo y hasta el 25 de mayo de 2026 y a la servidora pública **DIANE STEPHANIE TAWSE SMITH DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.899.703, quien desempeña el empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, del 26 de mayo hasta el 4 de junio de 2026.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR de las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Enfoque Diferencial la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora pública **JULIANA MARTINEZ LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.985.773, quien desempeña el empleo denominado Subsecretario, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, de las 11:00 p.m. del 17 de mayo y hasta el 25 de mayo de 2026, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR de las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Enfoque Diferencial la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora pública **DIANE STEPHANIE TAWSE SMITH DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.899.703, quien desempeña el empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, del 26 de mayo de 2026 hasta el 4 de junio de 2026, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO – Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Talento Humano a las servidoras públicas **JULIANA MARTINEZ LONDOÑO** y **DIANE STEPHANIE TAWSE SMITH DIAZ**, para lo cual deberá realizarse la entrega de las funciones del

RESOLUCIÓN No 0378 DE 2026
(15/05/2026)

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”

empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Enfoque Diferencial la Secretaría Distrital de la Mujer.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los quince días del mes de mayo de 2026.



LAURA MARCELA TAMI LEAL
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó: Andrea Torres – Contratista Dirección de Talento Humano

Revisó y Aprobó: Claudia Marcela García Santos - Subsecretaria de Gestión Corporativa – Directora de Talento Humano (E) 